



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia

**Informe N° 287/021**

Montevideo, 28 de octubre de 2021

**ASUNTO N° 61/2021: COBOE S.A. (FARMASHOP) / FARMACIA LOMBARDI -  
CONCENTRACIÓN ECONÓMICA.**

## **1. ANTECEDENTES.**

En el presente expediente, tras la presentación del formulario de notificación de concentraciones y anexos por parte de las empresas COBOE S.A. (FARMASHOP) y FARMACIA LOMBARDI, se solicita el presente informe Económico con el objetivo de determinar si la información del formulario es correcta.

## **2. ANÁLISIS.**

### **La operación**

El sector en el que se llevaría a cabo la operación es el de las farmacias, que incluye, la comercialización de medicamentos éticos, medicamentos sin receta, perfumería, cosméticos, alimentos, hogar, juguetería, servicios, etc.

En concreto, la operación consistiría en la compraventa del establecimiento comercial conocido como Farmacia Lombardi y ubicado Durazno por parte de Farmashop.

### **Empresas que participan**

La compradora está integrada por un conjunto de empresas, y es poseedora de múltiples sucursales que pertenecen al sector farmacias (fs. 5 vto).

La vendedora estaría integrada por una única empresa que es sujeto de la presente transacción.

### **Mercados afectados / Mercado relevante**

El objetivo principal que se busca con la definición del mercado relevante, es determinar el ámbito en el cual se analizará las presiones competitivas que deberá enfrentar la entidad fusionada.

En el presente caso, se plantea que los mercados relevantes desde la óptica del producto serían el de “comercialización de medicamentos éticos (con receta)” (fs. 8 vto.) y el de “comercialización de los medicamentos OTC (over the counter o de venta libre)”

Si bien Farmashop sostiene que vende otro tipo de productos, no los incluye dentro de los mercados relevantes porque no tendría una posición que sea relevante en esos mercados (fs. 8 vto.)

Respecto a la óptica geográfica del mercado relevante sostiene que se comparte la definición que incluye la localidad en su conjunto (fs. 9). Es decir que comprendería toda la ciudad de Durazno.

### **Competidores**

Se sostiene por parte de las empresas concentradas que el mercado se encuentra muy atomizado con diferentes competidores: ASSE, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, Seguros Privados, San Roque, El Túnel, FarmaGlobal, Lyon-Pigalle, FarmaGlam, Tienda Farma y otras farmacias comunitarias.

A foja 10 se intenta mostrar la evolución de la cuota de mercado de la empresa, antes de la adquisición no tendría participación y luego de adquirir la Farmacia Lombardi pasaría a tener el 11%.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**



**Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia**

Cabe aclarar que, dada la forma de cálculo del índice HHI, el resultado no sería correcto. Como las concentradas mencionan en el formulario, el mismo dueño de la farmacia Lombardi, también sería propietario de por lo menos una farmacia más, esto significa que la cuota de mercado que poseía esa persona se dividió en dos partes (una que le continuó perteneciendo y otra que pasó a manos de Farmashop), en esta situación, el índice debió reducirse, hay más participantes en el mercado con una cuota menor cada uno.

### **3. CONCLUSIONES.**

En el presente informe, se analiza la información proporcionada por las partes. Se concluye que la información económica presentada en la notificación de la concentración es correcta.

Ec. Gonzalo Ramos